MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020

DESCRIPCION DEL LLAMADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS

ID N° 382.900

En la Ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyu, a los Nueve días del mes de Octubre del año dos mil veinte, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Itanará, ubicado en la Av. 14 de mayo, siendo las 08:50 hs., se reúnen los señores: el Sr, Cristian Daniel González Ayala, Encargado de la UOC, y el Sr. Daniel Nicolás Ayala, Secretario General, para la apertura de sobres de ofertas técnicas prevista en el marco de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS,** para el ejercicio fiscal 2020 con **ID N° 382.900** y de Conformidad al Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes Del Decreto Reglamentario 2.992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos en la carta de invitación y sus anexos.

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS:

AGROMECANICA MARTINEZ S.A, CON RUC N° 80066943-6 REPRESENTANTE LEGAL el Sr. Milciades Gabriel Martínez Bresanivich con C.I.N° 1.888.528, Correo Electrónico agromecanicamartinezsa@outlook.com

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS PRESENTACIÓN TARDÍA:
Ninguna

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:

Formulario de oferta: LOTE N° 01 SERVCIO DE MANT Y REP. DE CAMIONETA S10 CHEVROLET AÑO 2017 **Gs. 4.165.000 (Guaranies, Cuatro millones, ciento sesenta y cinco mil) *** LOTE N° 02 SERVICIO DE MANT. Y REP. RETROEXCAVADORA CASEI AÑO 2016 **Gs. 24.168.000 (Veinte y cuatro millones, ciento sesenta y ocho mil) *** **Total la suma de los Lotes N° 01 y 02 Gs. 28.333.000 (Guaranies, Veinte y ocho millones, trescientos treinta y tres mil)**	**Presenta**

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el a.t.57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que la empresa han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta**
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.*	**Presenta**

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la licitación serán efectuadas por Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento De Oferta debidamente extendida**: Gs. 1.416.650 (Guaranies, Un millón cuatrocientos diez y seis mil, seiscientos cincuenta) ***	**Presenta**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADO
La empresa ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:
Ninguna

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:
No se realizaron observaciones de parte del oferente.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas veinte y cinco minutos.

MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
CRISTIAN DANIEL GONZALEZ	2.591.317	ENCARGADO DE LA UOC	Cristian Daniel González Duarte Responsable de la UOC
DANIEL NICOLAS AYALA	4.484.437	SECRETARIO GENERAL	Daniel N. Ayala Zorrilla Secretario Municipal